

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 9,

DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACION DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE Nº 309 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2022). ESPECIALIDADES “11 ASISTENCIA ELECTROMECÁNICA EN EL ÁMBITO AEROSPACIAL, NAVAL Y DE DEFENSA; Y 12: ASISTENCIA EN LABORATORIOS EN EL ÁMBITO AEROSPACIAL, NAVAL Y DE DEFENSA”.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL 2º EJERCICIO

Conforme se establece en el Anexo I de la Convocatoria del presente proceso selectivo, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, este Tribunal hace público su acuerdo por el que se fijan los criterios de corrección, valoración y superación adicionales a los establecidos en la convocatoria:

1. La puntuación mínima para superar el segundo ejercicio es la establecida en el Anexo I del BOE.
2. Se fijan los siguientes criterios de corrección:

VALORACIÓN SEGUNDO EJERCICIO AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS OPIS ÁREA GLOBAL TECNOLOGÍA AEROSPACIAL, NAVAL Y DE DEFENSA ESPECIALIDADES 11 Y 12	
CRITERIOS Y PONDERACIONES	
INDICADORES	PESO
Adecuación, calidad y profundidad en el desarrollo del tema propuesto.	60 %
Estructura, organización y síntesis del tema desarrollado.	20 %
Capacidad y claridad de expresión escrita.	20 %

Lo que se hace público con anterioridad a la realización de la citada prueba.

EL/LA PRESIDENTE/A TITULAR

EL/LA SECRETARIO/A TITULAR

Luis Carlos González Atance

Amaya Pérez Fernández